

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-001731/2019  
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

**María Lidia Senra Rodríguez (GUE/NGL)**

Asunto: Financiación de proyectos mineros que incumplen la normativa de la Unión Europea mediante la iniciativa Materias Primas del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología

Actualmente, el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología financia, a través de su iniciativa Materias Primas, el proyecto «iTARG3T: Innovative targeting & processing of W-Sn-Ta-Li ores: towards EU's self-supply» (2019-2021). La «solución» propuesta en el proyecto habla de enfoques modernos para la obtención de licencia social para la explotación minera. Uno de los participantes en el proyecto es la empresa Valoriza Minería, perteneciente al grupo Sacyr.

Esta empresa y su filial Tungsten San Finx han sido objeto de numerosas preguntas parlamentarias, como E-004299-16, E-004301-16, E-008989-16, E-009298-16, E-000007-17, E-001604-17, E-001830-17, así como de la petición n.º 0059/2017, en la que se ponía en evidencia el incumplimiento sistemático de la normativa europea en materia de medio ambiente y de residuos mineros. Además, la falta de participación pública motivó el procedimiento ACCC/C/2017/153 del Comité de Evaluación del Cumplimiento de la Convención de Aarhus.

- ¿Cómo se está utilizando la financiación del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología en lo que respecta a proyectos mineros como el de San Finx (Galicia), paralizados por no contar con autorizaciones medioambientales?
- ¿A cuánto ascienden el total de la financiación europea autorizada y la financiación destinada a cada uno de los participantes españoles?
- ¿Qué significa «enfoques modernos para la obtención de licencia social para la explotación minera» y qué relación tiene con las campañas que presentan una visión distorsionada de las actividades mineras contaminantes?